



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE LA REINA



## LICITACIÓN PRIVADA

# “REMODELACION NUEVO ACCESO JOSE ARRIETA”

## OBRAS EN COLEGIO CONFEDERACION SUIZA

### BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (B.A.E.)

LA REINA –2014





**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

**1. GENERALIDADES**

Las presentes Bases Especiales, forman parte de la propuesta en conjunto con las aclaraciones a que hubiere lugar, y serán complementadas por las BAG, en todo lo que no se oponga a ellas.

Esta Licitación será por el sistema de propuesta privada y se ceñirá por lo dispuesto en las presentes Bases Especiales y demás documentos que la conforman.

**2. LA PROPUESTA**

La propuesta de la referencia consiste en obras que han sido aprobadas por la Corporación de Desarrollo, de acuerdo a las presentes Bases, Planos, Especificaciones Técnicas y otros anexos adjuntos.

**3. EL PROYECTO**

Deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos, Anexos, Respuestas a las Consultas, Aclaraciones, y cualquier otro documento que sea parte integrante de los antecedentes.

**GRUPO 1: "Remodelación nuevo Acceso José Arrieta"  
Colegio Confederación Suiza.**

**4. TIPO DE CONTRATO**

El contrato a que se refieren las presentes Bases Especiales será a Suma Alzada, sin reajuste, ni intereses. Los valores asignados al colegio incluyen IVA.

**5. ANTECEDENTES**

**BAE:** Podrán retirarse desde las oficinas de la Corporación, en calle Alcalde Fdo. Castillo Velasco N°9750, La Reina

**Especificaciones Técnicas:** Podrán retirarse desde las oficinas de la Corporación, en calle Alcalde Fdo. Castillo Velasco N°9750, La Reina

**Planos:** Podrán retirarse desde las oficinas de la Corporación, en calle Alcalde Fdo. Castillo Velasco N°9750, La Reina

**Formatos Declaración Jurada, Identificación Proponente, Propuesta Económica y Presupuesto Unitario:** Podrán encontrarse las Bases Administrativas Especiales (B.A.E.)



## 6. CALENDARIO DE LICITACIÓN, CONSULTAS Y RESPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
VISITAS A TERRENO	Jueves 16 de Octubre 2014	10:30 horas en terreno
CONSULTAS	Hasta el 21 de Octubre 2014	
ENTREGA DE OFERTAS	Viernes 24 de Octubre 2014	Hora límite 12:00 AM

Las consultas se realizarán a través del correo electrónico [mpina@corp-lareina.cl](mailto:mpina@corp-lareina.cl); con copia [imartinez@corp-lareina.cl](mailto:imartinez@corp-lareina.cl). Las respuestas se enviarán con copia a todos los oferentes y se responderán aquellas preguntas que a su solo juicio se estime razonablemente pertinentes.

## 7. OFERENTES

Podrán participar en esta propuesta las personas naturales o jurídicas (empresas y/o contratistas) que habiendo sido invitadas hayan retirado las Bases desde las oficinas de la Corporación, en calle Alcalde Fdo. Castillo Velasco N°9750, La Reina, participado en la visita a terreno y que puedan acreditar su situación legal, financiera e idoneidad técnica exigidas en estas bases.

## 8. VISITA A TERRENO

Las visitas a terreno tienen carácter obligatorio, y se realizarán de acuerdo al calendario indicado en el punto 6 de las presentes Bases.

## 9. PERSONAL A CARGO DE LA OBRA

Se exigirá al contratista, la presencia de un Jefe de Obra y/o Profesional en forma permanente durante la ejecución de la misma.

## 10. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Se hará de acuerdo al detalle adjunto incluido en estas Bases. El acto de Apertura será privado y se iniciará una vez que se hayan identificado los Oferentes invitados a la licitación que deseen participar.

- a) Sobre 1.- **Documentos Anexos** deberá incluir los siguientes documentos con los requisitos señalados a continuación:
- Anexo adjunto "Identificación del Proponente"
  - Certificado de inscripción vigente en algún registro de Contratistas. (Fotocopia, no es obligatorio).
  - Certificado de la Inspección del Trabajo que demuestre la no infracción a los derechos fundamentales del trabajador, es decir, haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores.
  - Certificados de Experiencia emitidos por mandante **público o privado**.
  - Boleta de garantía Bancaria o Vale Vista de seriedad de la oferta

Sobre 2.- **Propuesta Económica** deberá incluir los siguientes documentos:





- **Análisis de precios unitarios, expresados en pesos.**
- **Presupuesto Oferta Económica según Anexo adjunto: " Formato oficial de oferta económica".**

Las ofertas, antecedentes técnicos y económicos se entregarán en sobre cerrados en la oficina de partes de la Corporación de Desarrollo de La Reina, en calle, Alcalde Fdo. Castillo Velasco N°9750, primer piso, La Reina, hasta las 16:00 horas del día Viernes 24 de Octubre de 2014.

El Director Ejecutivo de la Corporación nombrará una Comisión para apertura y evaluación de las ofertas, que levantará un acta consignando los datos de cada oferente, la conformidad de los documentos solicitados, el monto y el plazo de la oferta. El acta será firmada por los oferentes o su representante y por los miembros de la Comisión.

#### **11. OBRAS A EJECUTAR**

Los trabajos que se contratan cuentan con financiamiento externo y se realizaran de acuerdo a las presentes Bases, Especificaciones Técnicas, Planos y otros anexos

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
Colegio Confederación Suiza	Remodelación nuevo Acceso José Arrieta

#### **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la adjudicación se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- |                        |     |
|------------------------|-----|
| 1) Monto de la oferta: | 80% |
| 2) Plazo de ejecución  | 10% |
| 3) Experiencia         | 10% |

**NOTA:** Para acreditar Experiencia se considerara lo siguiente:

- 7% Experiencia acreditada en obras similares.
- 3% Experiencia acreditada en obras de Parques y Jardines.

#### **13. SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS**

La adjudicación de la propuesta se realizará en conformidad al punto 12 de las presentes Bases. La Comisión encargada de la Evaluación entregará al Director Ejecutivo un informe con la evaluación de los puntajes de cada oferente y el orden de prelación, de acuerdo a lo indicado en el punto 12 de la BAE, para la decisión final.



Con todo lo anterior, efectuado el procedimiento de evaluación y selección de propuestas por parte de la Comisión Evaluadora, y los actos de adjudicación y competencia del Director Ejecutivo, reservándose, la Corporación, el derecho de aceptar cualquier oferta, **o rechazarlas todas** si ello es conveniente para sus intereses, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del oferente o los oferentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

Las indicaciones siguientes son aplicables al proyecto, como contrato independiente.

#### 14. MULTAS

Las multas a que tuviere lugar se aplicarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) Atraso en la entrega final, 0,25% del valor total del presupuesto (IVA incluido) por cada día de atraso imputable al contratista, con un tope del 5% del presupuesto. En caso de superar los 20 días de atraso se aplicará la causal de término anticipado del contrato.

#### 15. ESTADOS DE PAGO

Las obras se cancelarán en dos estados de pago.

- 1.- 50% con avance de un 50% de la obra.
- 2.- 50% Al final de la obra, con recepción provisoria.

Cada **Estado de Pago** con su correspondiente estado de avance se deberá poner a disposición de la unidad técnica (ITO) para su revisión y aprobación, para estos efectos la empresa contratada deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Acta de entrega de terreno (condición para cursar la 1<sup>era</sup> remesa)
- Estado de pago firmado y timbrado por la unidad técnica (I.T.O.) y el contratista, además de los documentos que acompaña (Carátula Estado de Pago, Estado de Avance con sus respectivas partidas, firmados por el I.T.O.). Si procede además se deberá adjuntar hoja detalle de Retenciones y Anticipos, debidamente firmada por quienes corresponde.
- Factura individual por cada estado de pago, incluida la 4<sup>a</sup> copia "Cobro Ejecutivo-Cedible".
- Certificado de la inspección del trabajo de **cumplimiento** a las obligaciones laborales y previsionales de sus empleados, conforme a lo señalado en el Decreto Ley N°2.759 de 1979, artículo 4.
- Solicitud de Recepción del oferente contratado entrega de Boleta de Correcta Ejecución de las Obras (según plazos y condiciones establecidas en las Bases) y Acta de Recepción Provisoria conforme. (condición para cursar la última remesa)

**NOTA:** De cada Estado de Pago se realizará una retención del 5% del monto total del Estado de Pago hasta enterar el 10% del monto total del contrato. Se hará la devolución de estas retenciones por parte del I.T.O respectivo, una vez efectuada la Recepción Provisoria de la Obra sin observaciones.



## 16. GARANTIAS

El oferente deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, para garantizar la "Seriedad de la Oferta" por un monto de \$2.000.000.-, incondicional e irrevocable, pagadera a la vista a sola presentación, extendida a nombre de Corporación de Desarrollo de La Reina, tendrá un plazo de vigencia de noventa días corridos, contados a partir de la fecha de Recepción de la oferta técnica.

Esta garantía deberá especificar que es para garantizar la Seriedad de la Oferta en licitación "Remodelación nuevo Acceso José Arrieta" y será de cargo del oferente.

La Corporación podrá hacer efectiva esta garantía si el oferente favorecido solicita la devolución de su oferta antes de la firma del contrato, no se presenta a la firma de este o si no entrega la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días siguientes desde que la Corporación lo notifique por escrito que se ha adjudicado la oferta.

Al oferente favorecido con la propuesta se le devolverá esta garantía una vez constituida la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.

A los oferentes que hubieren calificado técnicamente les será devuelta su Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez firmado el contrato con el oferente adjudicado.

Se exigirá, además, una Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato al momento de la firma del mismo, una garantía por la correcta ejecución de las obras y una garantía por eventuales demandas subsidiarias y/o solidarias interpuestas por los trabajadores.

## 17. GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se exigirá una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista Bancario o Certificado de garantía por el fiel cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% de valor total del presupuesto. La vigencia de dicha Garantía será el plazo que el oferente adjudicado comprometió (en días corridos), aumentado en 90 días corridos adicionales. En caso de atrasos, imputables o no al contratista, la Garantía deberá ser renovada para cumplir la vigencia de 60 días posteriores al término propuesta de la obra más la modificación acordada.

## 18. GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA

Una vez realizada la Recepción Final por parte de la Corporación, el contratista deberá cambiar la GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y reemplazarla por una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista Bancario o Certificado de garantía por la Correcta Ejecución de la Obra, por un valor equivalente al 5% de valor total del presupuesto. La vigencia de dicha Garantía será de 90 días corridos a contar de la fecha de Recepción Final, establecida en el acta final.

## 19. GARANTÍA POR EVENTUALES DEMANDAS SUBSIDIARIAS Y/O SOLIDARIAS

Para el último pago la Adjudicataria debe entregar una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista Bancario o Certificado de Garantía por eventuales demandas subsidiarias y/o solidarias interpuestas por los trabajadores de la Empresa Constructora, por un monto igual al 10% del valor del contrato, con una vigencia de siete meses.





21. **CONTRATO**

Posterior a la Resolución de adjudicación de la propuesta y a la entrega de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se suscribirá un contrato notarial entre la Corporación de Desarrollo de La Reina y el Contratista. En él, se determinarán otros puntos de interés para las partes, y se confeccionará en 4 (cuatro) ejemplares. Los gastos que se originen en la protocolización ante notario, serán de cargo del contratista.

22. **SEGURIDAD.-**

El contratista será el único responsable de su personal, en todo sentido.

23. **PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.-**

El plazo máximo de ejecución de las obras será de 45 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno. El oferente no podrá ofertar un plazo menor en 20 días al estipulado en este punto, quedando fuera de bases si así sucediera. Solo se otorgará aumento de plazo según lo indiquen las siguientes situaciones:

Situación climática de emergencia (catástrofe o fuerza mayor), debidamente acreditada por el organismo que corresponda.

- Aumento de obras.
- Modificación del proyecto
- Obras extraordinarias
- Problemas administrativos ajenos al contratista

En caso de existir un aumento de plazo el contratista y/o empresa contratada deberá ampliar la vigencia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por igual extensión que el aumento concedido por el mandante.

24. **CAUSALES DE DISOLUCION DEL CONTRATO**

La Corporación de Desarrollo de La Reina podrá poner término al contrato en forma anticipada, por las siguientes causales:

- Incumplimiento de las partes
- Quiebra del contratista
- Mutuo acuerdo
- Fuerza mayor o caso fortuito.

total de estas y otras medidas indicadas en el contrato serán aplicados unilateralmente por la Corporación de Desarrollo de La Reina, no teniendo el contratista derecho a indemnización alguna.



25. SEÑALIZACION

Será de cargo del contratista mantener la señalización e indicación correspondiente, y será también de su responsabilidad, cualquier daño que por causa de la ejecución de las obras que se le encomienden resulten, producto de su inadecuada señalización y el daño que esta ocasione a terceros.

26. CONTROL DE LA OBRA.-

El contratista, en su ausencia, deberá designar a un jefe de obras en terreno, previa aceptación de la Dirección de Obras Municipales, acto que se refrendará en el libro de obras y/u observaciones, y se mantendrá en la DOM, mismo que deberá ser consultado diariamente por el contratista. Dicho libro de obras, será aportado por el contratista.

27. LETRERO DE LA OBRA.-

La empresa que ejecutará los trabajos deberá colocar un letrero en un lugar destacado dentro de la obra. Su ubicación y materialidad se coordinará con la inspección técnica de la obra. La confección e instalación del letrero de obra será de cargo del Contratista. De no dar cumplimiento el contratista a lo estipulado precedentemente, **en un plazo de 10 días contados del Acta de Entrega de Terreno**, será sujeto de una multa por un valor equivalente a 0,5% por cada día de atraso. El letrero sólo podrá ser retirado una vez efectuada la recepción provisoria definitiva y sin observaciones de la obra.

28. INSPECCION DE LA OBRA.-

La inspección de la obra estará a cargo de la Corporación de Desarrollo de La Reina, que nombra un Inspector Técnico de Obras (ITO)

29. CONSIDERACIONES ESPECIALES.-

- El Plazo Ofertado **no deberá ser superior** al plazo máximo original indicado en las BAE. Si así fuese, el oferente quedará **FUERA DE BASES**.
- El contratista o empresa contratada para la ejecución de la respectiva obra deberá gestionar íntegramente y pagar el costo del respectivo permiso de construcción ante la Dirección de Obras Municipales, cuando corresponda.
- Si fuera necesario el oferente adjudicado deberá considerar dentro de sus costos el desarme cuidadoso de cualquier material que resulte de obras de mejoramiento, ampliación u reposición de algo ya existente; los materiales que se obtengan de este proceso se deberán entregar en el taller municipal. Ante alguna duda u omisión técnica a las presentes bases, el contratista está obligado a respetar los principios básicos elementales de la "buena construcción", lo cual será supervisado y definido por el ITO respectivo.





- PARA ESTE PROYECTO EN PARTICULAR LA INSPECCION TÉCNICA DEBERÁ ASESORARSE CON LA DIRECCION DE OBRAS DEL MUNICIPIO; EN TANTO EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS QUE LA DIRECCION DE OBRAS FORMULE AL RESPECTO.



**ROBERTO DELPÍN AGUILAR**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA



**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	<b>"REMODELACION NUEVO ACCESO JOSE ARRIETA"</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL</b>	
<b>GRUPO AL QUE POSTULA</b>	<b>GRUPO N°1</b>

**IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

<b>NOMBRE</b>	
<b>RUT</b>	
<b>DOMICILIO DEL OFERENTE</b>	
<b>FONO - FAX</b>	
<b>MAIL</b>	
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	

---

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**RUT:**

Fecha: **OCTUBRE 2014**



**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	<b>“REMDELACION NUEVO ACCESO JOSE ARRIETA”</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL</b>	

**DECLARO:**

- 1) HABER ESTUDIADO TODOS LOS ANTECEDENTES, BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y OTROS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, VERIFICANDO LA TOTAL CONCORDANCIA ENTRE ELLOS.
- 2) HABER CONSIDERADO EN LA OFERTA ECONÓMICA TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA.
- 3) HABER VISITADO EL TERRENO Y CONOCER LAS CONDICIONES DE TERRITORIALIDAD GEOGRÁFICA QUE COMPONEN LA COMUNA Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS CONFORMAN PARTE DE LA COMPETENCIA DE LOS TRABAJOS Y MEDIOS POR ADMINISTRAR.
- 4) HABER VERIFICADO LAS CONDICIONES Y DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA Y ACCESIBILIDAD DE LA ZONA Y SECTOR EN QUE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.
- 5) NO HABER SIDO CONDENADO POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES DENTRO DE LOS ANTERIORES DOS AÑOS.
- 6) EN CASO DE ADJUDICACIÓN, ANTE ALGUNA EVENTUAL DISCREPANCIA ENTRE NUESTRA OFERTA Y LAS BASES, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y SUS ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS, LAS DISPOSICIONES DEL MANDANTE SE CONSIDERARÁN PREVALECIENTES Y SERÁN ÍNTEGRAMENTE RESPETADAS.

---

**REPRESENTANTE LEGAL:**  
**RUT:**

Fecha: OCTUBRE 2014





# CORPORACION DE DESARROLLO DE LA REINA



## FORMATO OFICIAL DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DE LA LICITACION	"REMODELACION NUEVO ACCESO JOSE ARRIETA"
-------------------------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL	
---	--

RUT DEL PROPONENTE	
--------------------	--

### VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR GRUPO:

EN CIFRAS CON IVA (\$)	
EN PALABRAS	

### PLAZO DE EJECUCIÓN (en días corridos):

DÍAS CORRIDOS
---------------

REPRESENTANTE LEGAL  
RUT:

Fecha: OCTUBRE 2014

